



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 30 DIC 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8.127.582 presentado por la alumna Marracino, Mariela D.N.I. N° 26.449.525; legajo N° 50.105 proveniente de la carrera Tecnicatura Superior en Organización Bancaria y Comercio Exterior, mediante la cual solicita el reconocimiento de las asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Otorgar equivalencias a la alumna Marracino, Mariela D.N.I. N° 26.449.525; legajo N° 50.105; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:

- Álgebra y Estadística Básica
- Taller de Matemática
- Introducción a la Economía
- Taller de Economía
- Cultura General


ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

480

UTN
FRRo
MM


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico